

Universidad Nacional

de

(*Oordout* Expte.-UNC: 39758/2009

CÓRDOBA, 2 4 FEB 2010

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita aprobación de la Licitación Privada nro. 47/09, convocada para realizar la Obra: "PROVISIONES VARIAS ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO", la que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto 1023/01, art. 25, inc. c), Decreto 436/00, art. 22°, inc. 2° y Ordenanza HCS 4/06, art. 2°, punto II y a fs. 359/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 356 obra informe de la Comisión de Preadjudicación constituida por el Arq. Conrado Arias, Arq. Mario Ubino, Arq. Raúl Martínez Torres, Arq. Daniel Madrid y Cra. Claudia Izquierdo;

Que la presente obra será financiada con partida asignada para trabajos adicionales y emergencias, del PLAN TRIANUAL DE OBRAS 2008-2010 (2° y 3° ETAPAS) aprobado por Resolución HCS nro. 581/08.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Licitación Privada nro. 47/09 de que se trata, convocada para realizar la obra indicada precedentemente, y adjudicar la misma a la Empresa LUNA & ASOCIADOS de EDUARDO F. LUNA., invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 110.620 (Pesos ciento diez mil seiscientos veinte) que será imputada en la Partida: Fuente 16, Progr. 04, Subprogr. 02, Proy. 01, Actividad 00, Obra 03, F.U. 2010, Inciso 4, Part. Princ. 2, Part. Parcial 1.

ARTÍCULO 2.- Comuniquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Subsecretaría de Planeamiento Físico.

sl

Mgter, JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓNDOBA In SILVIA CAROLINA SCOTTO

TOVERSIDAD : ACROSOL DE CÓRDOS.

RESOLUCIÓN N: 143